



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
<u>PREGRADO</u>						
M	1	LUIS ALEJANDRO TORRES QUEZADA	2220360	INGENIERÍA MECÁNICA	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	2	LEIDY CAROLINA FAJARDO SANTANDER	2152555	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	CRISTIAN CAMILO ARIAS JIMENEZ	2112611	GEOLOGÍA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	4	DAISY JOHANNA CARRILLO LEON	2124051	INGENIERÍA METALÚRGICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	MARIA JOSE NARANJO URIBE	2191988	QUÍMICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	La ciudadana es potencial beneficiaria de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula para el I semestre de 2023. En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	6	SERGIO ANDRES SANCHEZ MANTILLA	2202776	INGENIERÍA METALÚRGICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	El ciudadano es beneficiario de la beca de Genreación E-Equidad para el I semestre de 2023. En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	7	NELSON NICOLÁS ANDRADE MIJARES	2172138	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	MARIA CAMILA ASCENCIO LEON	2192038	INGENIERÍA CIVIL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	9	ANDRES SANTIAGO TELLO PARRA	2191091	INGENIERÍA MECÁNICA	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Aplazar la decisión hasta tanto el peticionario allegue los soportes documentales que fundamenten la situación de fuerza mayor argumentada.
M	10	ALVARO JAVIER RIAÑO BLANCO	2181240	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	11	JULIAN CAMILO CAMACHO TORRES	2180055	INGENIERÍA DE SISTEMAS	Reliquidación de matrícula para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente según calendario Académico -Acuerdo 162 de 2022 las fechas para la recepción de solicitudes de reliquidación para el I semestre de 2023 fueron del 30 de septiembre de 2022 al 21 de octubre de 2022. El estudiante tiene pago registrado en el sistema de información financiero para el I semestre de 2023 con fecha del 22 de febrero de 2023.
M	12	DANIEL FELIPE QUINTERO VANEGAS	2190648	INGENIERÍA INDUSTRIAL	Devolución del pago de matrícula del II sem/2022	Para el periodo académico del II semestre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional reportó al estudiante como beneficiario de la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula. El ciudadano debe realizar el trámite de la devolución del pago del semestre en mención en la Sección de Tesorería a la cuenta de correo tesorer2@uis.edu.co
M	13	JOSE DAVID SALGADO VANEGAS	2144778	INGENIERÍA DE PETRÓLEOS	Descuento en el pago de la matrícula del I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente según calendario Académico -Acuerdo 162 de 2022 las fechas para la recepción de solicitudes de reliquidación para el I semestre de 2023 fueron del 30 de septiembre de 2022 al 21 de octubre de 2022. El ciudadano puede acceder al proceso para el II semestre de 2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 377 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 13 de marzo al 17 de abril de 2023).



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	14	JOHAN NICOLAS PIÑA DIAZ	2213081	INGENIERÍA METALÚRGICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	15	DANNY FERNANDA NAVARRO DUQUE	2164754	INGENIERÍA ELECTRÓNICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula ordinaria hasta el 7 de marzo de 2023. La ciudadana debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	16	ESTUDIANTES TRASLADADOS DE SEDE BARRANCABERMEJA A SEDE PRINCIPAL	-	-	Liquidación de pago para el I sem/2023	Se autoriza para el I semestre de 2023, pago ordinario de matrícula de 5 días hábiles. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>IPRED</u>						
M	I	ANDRES FELIPE CRUZ OSORIO	2206887	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 6 del 8 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	2	DANIELA GOMEZ GUERRERO	2196782	TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Readmisión exemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por el Consejo del Instituto en acta N° 6 del 8 de febrero de 2023. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	3	ADRIANA CATALINA VARGAS CORTES	2224623	INGENIERÍA QUÍMICA Barbosa	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	La estudiante tiene registrado pago ordinario del I semestre de 2023, toda vez, que pertenece al programa Generación E-Equidad.
M	4	MARIA FERNANDA REYES JAMAICA	2226190	TECNOLOGÍA EMPRESARIAL	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	5	STEFANY TRIGOS RODRIGUEZ	2146715	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	JOSE DANILO BENAVIDES ACOSTA	2216138	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	7	JESUS LEONARDO CAICEDO ARAQUE	2226193	TÉCNICO PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula el ciudadano debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
M	8	HAIDE DUARTE FLOREZ	2226121	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN JUDICIAL Y CRIMINALÍSTICA	Ampliación de fecha de pago para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago ordinario, teniendo en cuenta concepto favorable emitido por la Subdirección Administrativa del IPRED. Para realizar la matrícula la ciudadana debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	9	SANDRA BEBUSIA ROTARBARIA BOCOTA	2225543	ZOOTECNIA Málaga	Reliquidación de matrícula para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente según calendario Académico -Acuerdo 022 de 2022 las fechas para la recepción de solicitudes de reliquidación para el I semestre de 2023 fueron del 19 de agosto de 2022 al 9 de septiembre de 2022. La ciudadana puede acceder al proceso para el II semestre de 2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 398 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 20 de febrero al 17 de marzo de 2023).
M	10	MARCELA ROTARBARIA BOCOTA	2225602	INGENIERÍA FORESTAL Málaga	Reliquidación de matrícula para el I sem/2023	Inhibitorio, teniendo en cuenta que en la Resolución 606 de 2005, el Comité de Matrículas es la instancia universitaria competente para recibir, analizar, resolver y responder las solicitudes de reliquidación de matrículas. Igualmente según calendario Académico -Acuerdo 162 de 2022 las fechas para la recepción de solicitudes de reliquidación para el I semestre de 2023 fueron del 19 de agosto de 2022 al 9 de septiembre de 2022. La ciudadana puede acceder al proceso para el II semestre de 2023 en las fechas establecidas en el calendario académico Acuerdo 398 de 2022. (Disponible en la página Institucional desde el 20 de febrero al 17 de marzo de 2023).



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	11	DIEGO ALEJANDRO LOPEZ SEPULVEDA	2204010	INGENIERÍA CIVIL Socorro	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión extemporánea para el I semestre de 2023, se autoriza pago de matrícula extraordinario. El ciudadano debe cancelar el 20% del excedente por extemporaneidad establecido en el Acuerdo del Consejo Superior No.35 de 2017. Para realizar la matrícula debe encontrarse a paz y salvo con la Universidad.
<u>POSGRADO</u>						
M	1	ALEXIS VEGA ARGUELLO	2117507	MAESTRIA EN INGENIERIA ESTRUCTURAL	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	2	LUSVIN JAVIER AMADO FORERO	-	DOCTORADO EN INGENIERÍA MECÁNICA	Admisión extemporanea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la admisión extemporánea para el I periodo de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	3	MARIANELLA QUINTERO SANGUINO	2198030	MAESTRÍA EN INTERVENCIÓN SOCIAL	Readmisión para el I sem/2023	En caso de autorizarse la readmisión para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables a la ciudadana. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	4	JUAN MANUEL HILL FIGUEROA	2228084	MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS APLICADAS	Financiación del pago de matrícula para el I sem/2023	El estudiante puede acceder a la opción de crédito del convenio que la Universidad tiene con la Cooperativa Financiera Comultrasan y podrá dirigirse a la agencia de la cooperativa más cercana para recibir mayor información y realizar el trámite correspondiente. Igualmente, si requiere el descuento por nómina, puede comunicarse a la División de Gestión del Talento Humano a la cuenta de correo nomina.catedra@uis.edu.co para que le informen el trámite a seguir. En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.
M	5	NESTOR RAUL FONSECA SANCHEZ	2228604	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Homologación del pago de matrícula del II periodo de 2022 para el I periodo de 2023	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Coordinador de la especialización, se autoriza la homologación del pago de matrícula del cuarto periodo de 2022 para el primer periodo de 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Especialización para que le informen el trámite a seguir.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

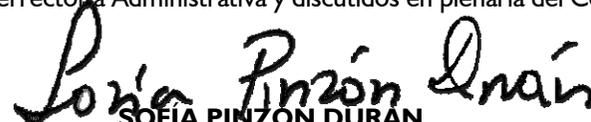
Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	6	JOSE ANTONIO PEREZ TARAZONA	2228605	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Homologación del pago de matrícula del II periodo de 2022 para el I periodo de 2023	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Coordinador de la especialización, se autoriza la homologación del pago de matrícula del cuarto periodo de 2022 para el primer periodo de 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Especialización para que le informen el trámite a seguir.
M	7	CARLOS DAVID RODRIGUEZ URREGO	2228606	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Homologación del pago de matrícula del II periodo de 2022 para el I periodo de 2023	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Coordinador de la especialización, se autoriza la homologación del pago de matrícula del cuarto periodo de 2022 para el primer periodo de 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Especialización para que le informen el trámite a seguir.
M	8	SERGIO DAVID SARMIENTO LOPEZ	2228607	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Homologación del pago de matrícula del II periodo de 2022 para el I periodo de 2023	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Coordinador de la especialización, se autoriza la homologación del pago de matrícula del cuarto periodo de 2022 para el primer periodo de 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Especialización para que le informen el trámite a seguir.
M	9	MANUEL ANDRES CASTRO CARRENO	2228609	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA AUTOMOTRIZ	Homologación del pago de matrícula del II periodo de 2022 para el I periodo de 2023	Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas por el Coordinador de la especialización, se autoriza la homologación del pago de matrícula del cuarto periodo de 2022 para el primer periodo de 2023. El ciudadano debe comunicarse con la Coordinación de la Especialización para que le informen el trámite a seguir.



**CASOS FINANCIEROS DE ESTUDIANTES ANALIZADOS POR EL CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN I DE MARZO DE 2023**

Tipo Sol*	No.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	SOLICITUD	RESPUESTA
M	10	HELBERTH FABIAN LEON DAVILA	2218289	ESPECIALIZACIÓN EN SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	Readmisión extemporánea para el I sem/2023	En caso de autorizarse la legalización de matrícula para el I semestre de 2023, se autoriza plazo de pago de matrícula de 5 días hábiles contados a partir del acto de notificación por correo electrónico. En el valor de la liquidación deberán tenerse en cuenta las disposiciones financieras vigentes que le sean aplicables al ciudadano. Las liquidaciones de posgrado no tienen pago extraordinario de matrícula.

Los casos financieros de estudiantes referidos fueron revisados por la Vicerrectoría Administrativa y discutidos en plenaria del Consejo Académico en la sesión del I de Marzo de 2023. En constancia , firma:


SOFÍA PINZÓN DURÁN
Secretaria General